

ACUERDO DE TRATAMIENTO DE DATOS

CONSIDERACIONES

El presente Acuerdo de tratamiento de datos (en adelante: “**ATD**”) es un anexo a las Términos de uso de Teamleader Focus (disponibles en <https://www.teamleader.es/focus/terminos-de-uso>). En su conjunto, las Términos de uso y el ATD constituirán el Acuerdo con el Cliente.

En el marco de la ejecución de los Servicios para el Cliente, TEAMLEADER deberá tener acceso a o tratar Datos personales, en cuyo caso el Cliente asumirá el rol de “responsable del tratamiento” con arreglo (i) al Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016 (el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos o “GDPR”) y (ii) a todas las leyes belgas relativas a la aplicación del GDPR (en adelante denominadas conjuntamente como la “**Legislación sobre la protección de datos**”).

Mediante el presente ATD, las Partes desean determinar por escrito sus acuerdos mutuos sobre (i) la administración, la seguridad y/o el tratamiento de dichos Datos personales y (ii) el cumplimiento de las obligaciones de la Legislación sobre la protección de datos.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1 DEFINICIONES

En el presente ATD, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación (cuando se escriben con mayúscula):

“**Acuerdo**”, “**Cliente**”, “**Cuenta de(l) cliente**”, “**Datos de(l) cliente**”, “**Parte**” / “**Partes**”, “**Datos personales del cliente**”, “**Servicios**”, “**Licencia de(l) software**”, “**TEAMLEADER**” y “**Herramienta**” tendrán el significado que se les atribuye en las Términos de uso.

“**Responsable del tratamiento**”, “**Interesado**”, “**Filtración de datos**”, “**Datos personales**”, “**Encargado del tratamiento**” y “**Tratamiento**” tendrán el significado que se les atribuye en la Legislación sobre la protección de datos.

Integración: Una integración informática entre la Herramienta y una aplicación de terceros que se habilita a través de la interfaz de programación de aplicaciones (“API”) de la Herramienta.

Mercado virtual: El mercado virtual de Teamleader Focus está disponible a través de marketplace.teamleader.eu donde el Cliente podrá elegir entre la gama de diferentes Integraciones opcionales.

Integración opcional: Una Integración que el Cliente selecciona y habilita por iniciativa propia y que puede desactivar durante el Período de vigencia.

Integración estándar: Una Integración que se activa automáticamente a utilizar los Servicios y que el Cliente no podrá desactivar durante el Período de vigencia.

Subencargado del tratamiento: Cualquier Encargado del tratamiento contratado por TEAMLEADER y autorizado bajo el presente ATD para tener acceso lógico y tratar determinados Datos personales del Cliente con el fin de proporcionar partes de los Servicios y soporte técnico. Esto incluirá, pero no se limitará necesariamente a todas las Integraciones que traten Datos personales de los Clientes.

El presente ATD incluirá los siguientes resúmenes:

- **Resumen I:**
Lista de (i) los Datos personales que las Partes esperan tratar, (ii) las categorías de los Interesados, cuáles son las Partes que supuestamente serán el Interesado del Tratamiento, (iii) la utilización (i.e. el (los) método(s) de Tratamiento) de los Datos personales, (iv) los fines y los medios de(l) (los) Tratamiento(s) y (v) el (los) plazo(s) de conservación de las (distintas categorías de) Datos personales;
- **Resumen II:**
Resumen y descripción de las medidas de seguridad adoptadas por TEAMLEADER en virtud del presente ATD.

2 ROLES DE LAS PARTES

Las Partes reconocen y aceptan que en el marco del Tratamiento de datos personales el Cliente actuará en calidad de “Responsable del tratamiento” y TEAMLEADER en calidad de “Encargado del tratamiento”. Además, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 6**, TEAMLEADER podrá recurrir a (un) Subencargado(s) para el tratamiento de los datos.

3 USO DE LA HERRAMIENTA Y/O DE LOS SERVICIOS

3.1 El Cliente reconoce expresamente que:

- ✓ TEAMLEADER actuará meramente como facilitador de la Herramienta y/o de los Servicios. Por lo tanto, el Cliente será el único responsable del uso que haga de la Herramienta y/o de los Servicios;
- ✓ Será el único responsable de cumplir con todas las leyes y reglamentos (como, por ejemplo, el período de conservación) que se le impongan al hacer uso de la Herramienta y/o de los Servicios.

3.2 En caso de que el Cliente haga un uso ilícito de la Herramienta y/o de los Servicios, el Cliente acepta que TEAMLEADER nunca podrá ser considerada responsable en este respecto ni de los daños y perjuicios que se produzcan por dicho uso ilícito.

3.3 Por lo tanto, el Cliente se compromete a mantener indemne a TEAMLEADER contra dicho uso ilícito, así como contra cualquier reclamación de un Interesado y/o tercero como consecuencia del uso ilícito por parte del Cliente.

4 OBJETO

4.1 El Cliente reconoce que, como consecuencia del uso de la Herramienta y de los Servicios, TEAMLEADER tratará los Datos personales del Cliente.

4.2 TEAMLEADER tratará los Datos personales con el debido esmero, de forma diligente y con arreglo a la Legislación sobre la protección de datos y demás normativa vigente relacionada con el Tratamiento de Datos personales.

En particular, durante la ejecución de los Servicios en el marco del Acuerdo, TEAMLEADER aplicará toda su pericia para prestar los Servicios conforme a las reglas del arte, tal como corresponde a un Encargado del tratamiento especializado y “bueno”.

No obstante, TEAMLEADER solo tratará los Datos personales a petición del Cliente y de acuerdo con sus instrucciones, tal y como se describe en el **Resumen I**, a menos que la legislación establezca en contrario.

- 4.3** En calidad de Responsable del tratamiento, el Cliente, entre otras cosas, tendrá y conservará el control sobre (i) el Tratamiento de los Datos personales, (ii) los tipos de Datos personales que recopilará (iii) el objetivo del Tratamiento y (iv) el hecho de si el Tratamiento es proporcional.

Además, el Cliente será el único responsable de cumplir con todas las obligaciones (legales) en su calidad de Responsable del tratamiento (como, por ejemplo, el período de conservación) y será el único responsable de la exactitud, la calidad y la legalidad de los Datos personales del Cliente, introducidos en la Herramienta, y de los medios por los que adquirió dichos Datos personales del Cliente.

Por lo tanto, la responsabilidad y el control relativos a los Datos personales del Cliente, sujetos al presente ATD, nunca recaerán en TEAMLEADER.

5 SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO

Teniendo en cuenta el estado de la tecnología, TEAMLEADER aplicará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para la protección de (i) los Datos personales de los Clientes –incluyendo la protección contra el uso y/o el tratamiento descuidado, inadecuado, no autorizado o ilícito y contra la pérdida, la destrucción o el daño accidentales–, (ii) la confidencialidad y la integridad de los Datos personales de los Clientes, tal como se establece en el **Resumen II**.

6 SUBENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- 6.1** El Cliente reconoce y acepta que TEAMLEADER podrá contratar Subencargados del tratamiento para ejecutar el Acuerdo. En tal caso, TEAMLEADER deberá asegurarse de que dichos Subencargados estén al menos sujetos a las mismas obligaciones que TEAMLEADER en virtud del presente ATD.

- 6.2** TEAMLEADER se compromete a poner a disposición una lista de todos los Subencargados en la Cuenta del cliente. Dichas listas incluirán la identidad de los Subencargados del tratamiento y el país en el que estén afincados. Dicha lista siempre incluirá todas las Integraciones estándar que traten Datos personales de los Clientes.

Las Partes acuerdan que los proveedores de Integraciones opcionales no serán Subencargados del tratamiento en el sentido del presente ATD. En caso de que el Cliente utilice Integraciones opcionales para personalizar la Cuenta del cliente, se establecerá una relación comercial independiente entre el Cliente y el proveedor de la Integración opcional. TEAMLEADER recomienda que el Cliente celebre un acuerdo de tratamiento de datos independiente con los proveedores de las Integraciones opcionales que elija.

- 6.3** TEAMLEADER se compromete a informarle por escrito al Cliente en el caso de que haya cambios en la lista de Subencargados del tratamiento (como por ejemplo, pero no limitado a, la inclusión y/o la sustitución de un Subencargado del tratamiento).

El Cliente tendrá derecho a oponerse a un nuevo Subencargado del tratamiento.

En caso de que el Cliente desee ejercer su derecho de oposición, deberá notificarlo a TEAMLEADER de manera fundamentada y por escrito en un plazo máximo de diez (10) días después de la recepción de la notificación citada (véase el **artículo 6.3**).

- 6.4** En caso de que el Cliente se oponga a un nuevo Subencargado y dicha objeción no se considere irrazonable, TEAMLEADER hará esfuerzos razonables para (i) poner a disposición del Cliente un cambio en la Herramienta y/o los Servicios o (ii) recomendar un cambio comercialmente razonable en la configuración o en el uso de la Herramienta y/o los Servicios por parte del Cliente para evitar el Tratamiento de Datos personales por parte del nuevo Subencargado impugnado, sin que ello suponga una carga excesiva para el Cliente.

No obstante, en caso de que TEAMLEADER no pueda poner a disposición dicho cambio en un plazo razonable (que no supere los treinta (30) días tras la objeción del Cliente), el Cliente podrá rescindir el Acuerdo siempre que:

- ✓ La Herramienta no pueda ser utilizada por el Cliente sin recurrir al nuevo Subencargado impugnado; y/o
- ✓ Dicha terminación únicamente esté relacionada con los Servicios que no puedan ser prestados por TEAMLEADER sin recurrir al nuevo Subencargado del tratamiento al cual el Cliente se ha opuesto;

Y que se lo notifique a TEAMLEADER mediante carta certificada en un plazo razonable.

7 DELEGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

- 7.1** Teamleader ha designado a un delegado de protección de datos.

- 7.2** Dicho delegado de protección de datos podrá ser contactado a través de dpo@teamleader.eu.

8 TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES FUERA DEL EEE

Toda transferencia de Datos personales fuera del EEE a un destinatario cuya residencia o domicilio social no esté comprendido en una decisión de adecuación emitida por la Comisión Europea, se regirá por los términos de un acuerdo de transferencia de datos, que contendrá (i) cláusulas contractuales estándar de conformidad con la decisión (UE) 2021/914 de la Comisión Europea, de 4 de junio de 2021, u (ii) otros mecanismos previstos por la Legislación sobre la protección de datos y/u otras normas aplicables relativas al Tratamiento de Datos personales.

9 CONFIDENCIALIDAD

- 9.1** TEAMLEADER mantendrá la confidencialidad de los Datos personales del Cliente y, por lo tanto, no revelará ni transferirá ningún Dato personal del Cliente a terceros, sin el acuerdo previo por escrito del Cliente, salvo:

- ✓ En caso de una desviación explícita por escrito de esta obligación de confidencialidad (por ejemplo, en las Términos de uso);
- ✓ Cuando la ley o una sentencia judicial o una decisión de una autoridad administrativa (del tipo que sea) imponga su comunicación/publicación. En tal caso, TEAMLEADER tratará previamente con el Cliente el alcance y el procedimiento para la publicación y/o la comunicación.

- 9.2** TEAMLEADER se asegurará de que su personal, que participe en la prestación de los Servicios en virtud del Acuerdo, esté informado del carácter confidencial de los Datos personales del Cliente, que haya recibido la formación adecuada sobre sus responsabilidades y que haya firmado acuerdos de confidencialidad por escrito. Además, TEAMLEADER se asegurará de que dichas obligaciones de confidencialidad permanezcan vigentes una vez terminado el contrato laboral.

- 9.3** TEAMLEADER se asegurará de que su acceso a los Datos personales del Cliente se limite al personal que preste los Servicios en virtud del Acuerdo, de conformidad con el ATD.

10 NOTIFICACIÓN

- 10.1** TEAMLEADER hará todo lo posible para informar al Cliente en un plazo razonable cuando:

- ✓ Recibe una solicitud de información, una citación o una solicitud de inspección o auditoría por parte de una entidad pública competente en relación con el Tratamiento de Datos personales del Cliente;
- ✓ Tenga la intención de poner los Datos personales del Cliente a disposición de una entidad pública competente;
- ✓ Determine o sospeche razonablemente que se ha producido una Filtración de datos en relación con los Datos personales del Cliente.

10.2 En el caso de una Filtración de datos, TEAMLEADER:

- ✓ Notificará al Cliente sin dilación innecesaria tras la identificación de la Filtración de datos, y en la medida de lo posible asistirá al Cliente para que éste cumpla con su obligación de informar en virtud de la Legislación sobre la protección de datos;
- ✓ Se compromete a tomar las medidas correctivas adecuadas de la forma más rápida posible para detener la Filtración de datos y prevenir y/o limitar la misma en el futuro.

11 DERECHOS DE LOS INTERESADOS

11.1 En la medida en que el Cliente –en su uso de la Herramienta y/o de los Servicios– no tenga la capacidad de corregir, modificar, bloquear o eliminar los Datos personales tal y como lo exige la Legislación sobre la protección de datos, TEAMLEADER atenderá –en la medida en que esté legalmente permitida– cualquier petición comercialmente razonable del Cliente para facilitar dichos actos.

En la medida en que lo permita la ley, el Cliente correrá con todos los gastos derivados de la ayuda prestada por TEAMLEADER para dicha asistencia.

11.2 En la medida en que lo permita la ley, TEAMLEADER notificará inmediatamente al Cliente cuando reciba una solicitud de un Interesado relacionada con el acceso a, la corrección, la modificación o la supresión de los Datos personales del Interesado. Sin embargo, TEAMLEADER no atenderá tal solicitud de un Interesado sin el consentimiento previo por escrito del Cliente, excepto para confirmar que la solicitud está relacionada con el Cliente, para lo cual el Cliente da su consentimiento por la presente.

TEAMLEADER le prestará al Cliente apoyo (comercial) razonable en el marco de la tramitación de una solicitud de un Interesado relacionada con el acceso a, la corrección, la modificación o la supresión de los Datos personales de dicho Interesado, en la medida en que lo permita la ley y en la medida en que el propio Cliente no tenga acceso a dichos Datos personales mediante el uso de la Herramienta y/o de los Servicios.

En la medida en que lo permita la ley, el Cliente correrá con todos los gastos derivados de la ayuda prestada por TEAMLEADER para dicha asistencia.

12 DEVOLUCIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

12.1 Tras la finalización de la Licencia de software, el Cliente tendrá la posibilidad de exportar los Datos personales del Cliente (así como otros datos no personales) de la Cuenta del Cliente a través de las herramientas de exportación disponibles. Deberá hacerlo antes de que expire la Licencia del software.

12.2 Una vez caducada la Licencia del software, TEAMLEADER efectuará una eliminación suave de los Datos personales del Cliente durante un periodo de treinta (30) días naturales. El restablecimiento de la Cuenta del cliente o la exportación de los Datos del cliente durante este periodo de tiempo solo será posible con la ayuda de TEAMLEADER, por lo que TEAMLEADER tendrá derecho a cobrar los gastos de los esfuerzos realizados.

Posteriormente, TEAMLEADER borrará definitivamente los Datos personales del Cliente en un plazo mínimo de treinta (30) días y máximo de tres (3) meses tras la finalización de la Licencia del software. En cuanto los Datos personales del Cliente hayan sido eliminados definitivamente, ya no será posible restaurar la Cuenta del cliente o facilitar la exportación de los Datos del cliente.

13 CONTROL

13.1 TEAMLEADER se compromete a proporcionar al Cliente toda la información que éste requiera para poder verificar si TEAMLEADER cumple con las disposiciones del presente ATD.

13.2 En este contexto, TEAMLEADER deberá además permitir al Cliente (o a un tercero contratado por este último) a llevar a cabo inspecciones –como, pero no limitado a, auditorias– y prestar la asistencia necesaria para ello al Cliente o a dicha tercera parte.

En la medida en que lo permita la ley, el Cliente correrá con todos los gastos derivados de la ayuda prestada por TEAMLEADER para dicha asistencia.

14 DISPOSICIONES VARIAS

14.1 El ATD seguirá en vigor mientras el Acuerdo no haya llegado a su fin. Las disposiciones del presente ATD se aplicarán en la medida necesaria para la realización del mismo y en la medida en que estén destinadas a sobrevivir a la finalización del presente ATD (como por ejemplo, pero sin limitarse a, los **artículos 9 y 15**).

14.2 Si una o más disposiciones del presente ATD se considerasen inválidas, ilegales o inaplicables, en su totalidad o en parte, el resto de esa disposición y del presente ATD permanecerán en pleno vigor y efecto como si dicha disposición inválida, ilegal o inaplicable nunca hubiese existido. Además, en tal caso, las Partes negociarán para sustituir la disposición inválida por una disposición equivalente de acuerdo con el espíritu del presente ATD. En caso de que las Partes no lleguen a un acuerdo, el juez competente podrá limitar la cláusula nula a lo que esté permitido (por ley).

14.3 Las desviaciones, modificaciones y/o adiciones al presente ATD solo serán válidas y vinculantes en la medida en que hayan sido aceptadas por escrito por ambas Partes.

14.4 El presente ATD y los correspondientes derechos y obligaciones que existan respecto a las Partes, no podrán ser transferidos, directa o indirectamente, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte.

14.5 La falta de aplicación (repetida) por una o ambas Partes de cualquier derecho o disposición contenido en el presente ATD, solo se considerará como una tolerancia de un determinado estado, y no conllevará su renuncia a ello.

14.6 El presente ATD prevalecerá sobre cualquier otro ATD entre las Partes.

15 DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN

15.1 Todas las cuestiones y disputas relativas a la validez, interpretación, ejecución, cumplimiento o terminación del presente ATD se registrarán e interpretarán con arreglo a la legislación belga, sin dar efecto a ninguna otra elección de leyes o disposiciones de conflicto entre leyes (belgas, extranjeras o internacionales) que hagan aplicable la legislación de cualquier país distinto a Bélgica.

15.2 Cualquier controversia sobre a la validez, interpretación, ejecución, cumplimiento o terminación del presente ATD se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del domicilio social de TEAMLEADER.

Resumen I: tratamiento de Datos personales de Clientes por parte de TEAMLEADER¹

El presente documento ofrece una visión general de los Datos personales de Clientes que TEAMLEADER deberá tratar en nombre del Cliente y en el contexto del Acuerdo, así como las categorías de los Interesados implicados, la(s) forma(s) del Tratamiento) de los Datos personales, los medios y propósitos del Tratamiento y el plazo durante el cual se conservarán los Datos personales de Clientes.

I. Datos personales de Clientes que se tratarán:

- Apellidos
- Nombre
- Número de cuenta
- Contraseña
- Correo electrónico
- Teléfono (fijo/móvil)
- Domicilio
- Número de cuenta
- Código del Banco
- Otros Datos personales, en función de los campos personalizados añadidos por el Cliente

TEAMLEADER no prevé, en ningún caso, la recopilación de categorías especiales de Datos personales, tal y como se definen en la Legislación sobre la protección de datos, incluyendo, pero sin limitarse a: información sobre la salud del Interesado, la raza, opiniones políticas, creencias religiosas o de otro tipo, orientación sexual, etc. La responsabilidad de cualquier Tratamiento de dichos datos sensibles a través de la Cuenta del cliente y de los Servicios recaerá enteramente en el Cliente.

II. Categorías de Interesados:

- Empleados
- Prospectos
- Clientes
- Proveedores
- Socios
- Proveedores de Servicios
- Otros

III. Uso de los Datos personales de los Clientes, medios y fines del Tratamiento

- Uso de los Datos personales de los Clientes:
 - Almacenamiento en la Cuenta del cliente
 - Tratamiento
- Medios del Tratamiento:
 - La Herramienta
 - Integraciones
- Fines del Tratamiento:
 - Administración de tareas, reuniones y llamadas
 - Incorporación de los Datos personales de los Clientes en la herramienta CRM para el seguimiento de los correos electrónicos enviados y la gestión de los contactos y las empresas
 - Seguimiento de los proyectos de venta (incluida la gestión de los presupuestos)
 - Planificación de proyectos (incluidos los proyectos internos)
 - Facturación

¹ El Cliente reconoce que el resumen, tal y como se ha mencionado anteriormente, proporciona una visión general de los Datos personales del Cliente que TEAMLEADER espera tratar en el marco del Acuerdo. TEAMLEADER también podrá tratar determinados Datos personales del Cliente adicionales que reciba de proveedores de Integraciones opcionales seleccionados por el Cliente. Los Datos personales de Clientes que TEAMLEADER espera tratar, así como los fines del Tratamiento, dependerán de la Integración opcional concreta. En aras de la claridad, este resumen no abarca todas las situaciones posibles.

- Gestión de los Usuarios/equipos de Usuarios de la Herramienta
- Registro de tiempo
- Creación y gestión de tickets de soporte (incluidas las estadísticas de los mismos)
- Creación y administración de objetivos
- Voz sobre IP
- Gestión de envíos masivos de correos (dirigidos)
- Creación y gestión de notas de entrega
- Creación y gestión de pedidos
- Creación, planificación y gestión de eventos
- Almacenamiento y recopilación de documentos
- Creación de cuentas de usuario en la Herramienta por parte del Cliente
- Gestión de existencias

IV. Período de conservación:

TEAMLEADER conservará los Datos personales mientras siga vigente el Acuerdo. Una vez finalizado el Acuerdo, TEAMLEADER en primer lugar efectuará la eliminación suave de los Datos personales del Cliente. Posteriormente, por norma TEAMLEADER borrará definitivamente los Datos personales del Cliente en un plazo mínimo de treinta (30) días y máximo de tres (3) meses tras la finalización del Acuerdo.

A pesar de lo anterior, TEAMLEADER aplicará, si es necesario, un período de conservación más corto y, en consecuencia, suprimirá dichos Datos personales del Cliente mediante una “eliminación suave”. En cualquier caso, dicha “eliminación suave” irá siempre seguida de una eliminación definitiva al finalizar el Acuerdo (tal como se ha descrito anteriormente).

TEAMLEADER opta por la “eliminación suave” para, entre otras cosas, poder anticiparse a eventuales errores del Cliente y para facilitar la reactivación de la Cuenta del cliente tras su desactivación.

Tras la finalización del Acuerdo, TEAMLEADER tendrá derecho a conservar los Datos del cliente anónimos y anonimizados (o parte de ellos) para fines comerciales.

Resumen II: descripción de las medidas de seguridad

El presente documento recoge las medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas por Teamleader en apoyo a sus actividades (de Tratamiento), tal como se contempla en la Legislación sobre la protección de datos.

I. Control de acceso (físico) a áreas de tratamiento

Las aplicaciones web y los servidores de bases de datos y comunicaciones de Teamleader se encuentran en centros de datos seguros situados en Irlanda, los cuales son operados por Amazon Web Services, Inc., con quien Teamleader ha firmado la "Adenda sobre el tratamiento de datos AWS" a fin de cumplir los estándares y las obligaciones descritos en la Legislación sobre la protección de datos.

II. Control de acceso (lógico) a sistemas de tratamiento de datos personales

TEAMLEADER ha implementado medidas adecuadas para evitar que sus sistemas de Tratamiento de Datos personales de Clientes sean utilizados por personas no autorizadas.

Esto se logra mediante:

- El establecimiento de la identificación de la terminal y/o del usuario de la terminal de los sistemas de TEAMLEADER;
- El pausado automático de la terminal del Usuario después de un periodo de inactividad. La identificación y contraseña obligatorias para reiniciar su utilización;
- El bloqueo automático de la ID del Usuario después de la introducción de varias contraseñas erróneas. Los eventos se guardan y los registros se revisan regularmente;
- El uso de controles de acceso basados en cortafuegos, enrutador y VPN para proteger las redes de servicio privadas y los servidores "back-end";
- La seguridad de infraestructuras con monitorización ad hoc;
- El examen regular de los riesgos de seguridad por parte de empleados internos y auditores externos;
- La emisión y salvaguardia de códigos de identificación;
- El control de acceso basado en roles, implementado de manera coherente con el principio del menor privilegio;
- El registro de accesos a servidores de alojamiento, aplicaciones, bases de datos, enrutadores, interruptores, etc.;
- El uso de herramientas comerciales y personalizadas para recopilar y examinar sus registros de la Herramienta y de los sistemas en busca de anomalías.

III. Control de disponibilidad

TEAMLEADER ha implementado medidas adecuadas para garantizar que los Datos personales de los Clientes estén protegidos contra la destrucción o pérdida accidental.

Esto se logra mediante:

- Una infraestructura de servicio redundante;
- La evaluación constante de los centros de datos y de los proveedores de servicios de internet (ISP) para optimizar el rendimiento para sus clientes en lo relativo al ancho de banda, la latencia y el aislamiento para la recuperación tras un desastre;
- La ubicación de los centros de datos en instalaciones seguras de ubicación conjunta que son neutras para los operadores de ISP y proporcionan seguridad física, alimentación redundante y redundancia de infraestructura;
- Los acuerdos del nivel de servicio mínimo con los ISP para garantizar un elevado nivel de disponibilidad;
- La capacidad de conmutación rápida.

IV. Control de transmisión

TEAMLEADER ha implementado medidas adecuadas para evitar que los Datos personales de los Clientes sean leídos, copiados, alterados o borrados por personas no autorizadas durante la transmisión de los mismos o durante el transporte de los soportes de datos.

Esto se logra mediante:

- El uso adecuado de las tecnologías de cortafuegos y cifrado para proteger las puertas de enlace y las redes por las que circulan los datos;
- Los Datos personales de los Clientes se cifran durante la transmisión utilizando versiones actualizadas de TLS u otros protocolos de seguridad que emplean algoritmos y claves de cifrado potentes;
- La protección de acceso basada en la web a las interfaces de administración de cuentas por empleados por medio de TLS encriptada;
- El cifrado de extremo a extremo de pantallas compartidas para acceso remoto, soporte o comunicación en tiempo real.

V. Control de entradas

TEAMLEADER ha implementado medidas adecuadas para garantizar que sea posible comprobar y establecer si los Datos personales de los Clientes han sido introducidos en los sistemas de Tratamiento de Datos personales o eliminados, y por quién.

Esto se logra mediante:

- La autenticación del personal autorizado;
- Medidas de protección para la introducción de Datos personales de Clientes en la memoria, así como para la lectura, alteración y supresión de los Datos personales de Clientes almacenados, incluso documentando o registrando los cambios materiales en los datos de la cuenta o en la configuración de la misma;
- La segregación y protección de todos los Datos personales almacenados por medio de esquemas de bases de datos, controles lógicos de acceso y/o cifrado;
- La utilización de credenciales para la identificación del Usuario;
- La seguridad física de las instalaciones de Tratamiento de datos;
- Límites de tiempo de las sesiones.

VI. Monitorización

TEAMLEADER no accederá a los Datos personales de los Clientes, salvo (para):

- Prestar los Servicios requeridos en el marco del Acuerdo;
- Llevar a cabo comprobaciones de seguridad;
- Proporcionar asistencia al Cliente;
- Realizar investigaciones del uso y análisis estadísticos;
- Según lo requerido por ley; o
- Bajo solicitud del Cliente.

Esto se logra mediante:

- El nombramiento individual de los administradores de sistemas;
- Una política estricta de control de acceso que prevé derechos de acceso proporcionales a la función del empleado;
- La adopción de medidas adecuadas para registrar los accesos de los administradores de sistemas a la infraestructura.